



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
13

Nº INF. TECNICO
19

TRAMITADA
10/11/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFICACION: 7320151110-913-2011 - 3792-2008-0420156501

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 913/2011 - 3792/2008

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

10/11/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **13** / Región Aisén General Carlos I.C

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **HL-DY11**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **19** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA** la cantidad de **0,79** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles ✓

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

BERNARDO SVALDO GARCIA GODOY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE AYSÉN

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
19	19820	16/10/2015	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 7320151110-913-2011 - 3792-2008-0420156501

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA		
RUT EMPRESA	77593810-2	Nº	1929
REGIÓN	XIV REGIÓN	FONO	63/210126-
COMUNA	VALDIVIA	CIUDAD	
DOMICILIO	GENERAL LAGOS	EMAIL@	operaciones@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	SEGMENTO DE TORRE N°3		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 32.3	Tara ▶ 25.4	PBT ▶ 57.7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XI REGIÓN	Destino ▶ XI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUERTO AISEN	Destino ▶ COYHAIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO CHACABUCO	Destino ▶ PARQUE EOLICO ALTO BAGUALES
RUTA A RECORRER	RUTA X-240 (14), RUTA X-550 (3), NUEVO PUENTE AYSÉN (250 METROS), RUTA X-548 (1), RUTA X-552 (1), RUTA X-240 (49) Y RUTA 7 (2).	
TOTAL DE K.M	70	Fecha Aprox. Viaje 02/11/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.58	Total ▶ 3.58
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.73	Total ▶ 4.33
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 22.1	Carga ▶ 17.18	Total ▶ 27.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ HL-DY11	Semirremolque ▶ JL-5967	Remolque ▶
----------	--------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.60	18.50
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	22.1	28.6
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCUNSTANCIAS:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ EN REGIÓN DE AYSÉN TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL. 1º TOMAR PRECAUCIONES EN TÚNEL-COBERTIZO EL FARELLÓN Y AL CRUZAR LOS PUENTES DE LA RUTA: BAJAR VELOCIDAD Y PASAR POR EL CENTRO Y SOLO, IMPIDIENDO PASO DE OTROS VEHÍCULOS. 2º INFORMAR HORARIO TRANSPORTE A VIALIDAD: 672572121 - 2142 Y DEBE REGISTRARSE EN PLAZA DE PESAJE DE PUERTO CHACABUCO. 3º ESCOLTA DEBE CONTROLAR PASADAS. 4º EN HORARIO MENOR CONGESTIÓN.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/11/2015 FECHA HASTA ▶ 12/11/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

JORGE GODOY NUÑEZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE AYSÉN

SERGIO H. BARRIA BARRIA
 Jefe Depto. de Proyectos
 Dirección de Vialidad / Región de Aysén

Firma Depto. de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad

COYHAIQUE

VALOR \$ 35.373

RECIBO DE

RUT

SERVICIO O P VIALIDAD

IMPORTE DE OBRAS DE DERECHO SOBREPESO POR UNO LITRO 19742
 FORMA DE PAGO Pago en Caja
 MONEDA Dólar

ALEJANDRO AGUIA GUZMAN
 Encargado de Oficina
 MOP - D.C. Y F. Región de Aysén

PREC	MODO	BANCO	DEBE	VALOR
	CHEQUE VISTA	BANCO SANTANDER	000150002	35.373
TOTAL				35.373

GENERADO POR

CONTROL DE PESAJES

CANTIDAD	DESDE	HASTA

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

USUARIO
 N° 19 / 42

Nombre / Razón Social

COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT 77593810-2

Fecha Emisión 02/11/2015 Hora 19 Resolución DV UTM Mes \$ 44.776 Inspección \$ 0
 UTM 0,79 Valor Permiso \$ 35.373

Efectivo Cheque Valor total a Pagar \$ 35.373

Notas:

1. Deberá pagarse el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario se debe la modificación del comprobante.
2. El valor de la UTM varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la D.C. y F.
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el sello original del cajero (D.C. y F.).

ALEJANDRO AGUIA GUZMAN
 Encargado de Oficina
 MOP - D.C. Y F. Región de Aysén

D.C. y F. Dirección de Contabilidad y Finanzas - MOP
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS - MOP

Fecha y hora de pago
 02/11/2015 19

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)

N° 19 / 42

Nombre / Razón Social

COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT

77593810-2

Fecha Emisión 02/11/2015 Hora 19 Resolución DV UTM Mes \$ 44.776 Inspección \$ 0
 UTM 0,79 Valor Permiso \$ 35.373

Efectivo Cheque Valor total a Pagar \$ 35.373

Notas:

1. Deberá pagarse el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario se debe la modificación del comprobante.
2. El valor de la UTM varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la D.C. y F.
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el sello original del cajero (D.C. y F.).

ALEJANDRO AGUIA GUZMAN
 Encargado de Oficina
 MOP - D.C. Y F. Región de Aysén

D.C. y F. Dirección de Contabilidad y Finanzas - MOP
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS - MOP

Fecha y hora de pago
 02/11/2015 19

GOBIERNO DE Chile Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD
19820

INGRESO
16/10/2015

REGIÓN DE TRAMITE
XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA
 RUT EMPRESA : 77593810-2 Nº : 1929
 REGIÓN : XIV REGIÓN FONO : 63/210126-
 COMUNA : VALDIVIA CIUDAD :
 DOMICILIO : GENERAL LAGOS EMAIL@ : operaciones@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA : SEGMENTO DE TORRE N°3
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 32.3 Tara ▶ 25.4 PBT ▶ 57.7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ COYHAIQUE
 LOCALIDADES : Origen ▶ PUERTO CHACABUCO Destino ▶ PARQUE EOLICO ALTO BAGUALES
 RUTA A RECORRER : 240, X-550, NUEVO PUENTE AYSEN, X-552, 240
 TOTAL DE K.M : 72 Fecha Aprox. Viaje : 02/11/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.58 Total ▶ 3.58
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.73 Total ▶ 4.33
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 22.1 Carga ▶ 17.18 Total ▶ 27.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ HL-DY11 SemiRemolque ▶ JL-5967 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.60	18.50
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	22.1	28.6
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE RICARDO CESAR RIVEROS LATUZ
 R.U.T 6367262-9

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015
 Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobre peso / sobredimensión